



DECRETO N° 350

CHIGUAYANTE, 08 MAR. 2010

VISTOS: Decreto Supremo N° 153 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 2 de marzo de 2010, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública en la Región del Bío Bío; Decreto Supremo N° 150 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de marzo de 2010, que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, el Maule, del BíoBío, Araucanía y Región Metropolitana; artículo 3 letra b) de la Ley 16.282; artículo 8 letra c) de la Ley 19.886; artículo 10 letra c) del Decreto Supremo 250 del Ministerio de Hacienda Reglamento de la Ley 19.886 y las disposiciones pertinentes de su Reglamento, y lo dispuesto en los artículos 12, 35 y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorícese a las unidades municipales para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes, servicios, contratación de obras, consultorias, entre otras, motivados por la emergencia.

2.- Ratifíquense todas las medidas señaladas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 150 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de marzo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature of Lisandro Tapia Sandoval]*

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature of Tomas Solís Nova]*

TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración de Educación Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30